

Cota, Cundinamarca 28 de febrero de 2024


Señores

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL  
ANTIOQUIA CHOCO**

Supervisor de la orden de Compra No. 122973  
Bogotá

Por medio de la presente yo Aliz Adriana Afanador Guiza identificada con cedula de ciudadanía número 53.050.808 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la empresa P&P Systems Colombia S.A.S con Nit 900.604.590-1, certifico que no existen sobre la sociedad fallos para actuación judicial de embargo por retención de dineros, por ende, la sociedad se encuentra apta para realizar cesiones de derecho económico o endosos de facturas para la ejecución de contratos u órdenes de compra con entidades del gobierno.

Cordialmente,

  
ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA  
REPRESENTANTE LEGAL  
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S  
NIT. 900.604.590-1

**NOTARIA SESENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**PRESENTACION PERSONAL**

Ante el(la) Notario(a) Sesenta y Tres del Circulo de Bogotá, D.C. Compareció:  
Verificación Biométrica Decreto Ley 015 de 2012

**AFANADOR GUIZA ALIZ ADRIANA**  
Identificado con C.C. 53050808  
Y declaró que reconoce el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. Y declaró que reconoce el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduna

Bogotá D.C., 2024-02-29 15:32:05

  
FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
Documento: moyqg

SANDRA JANETH MUNEVAR RODRÍGUEZ  
NOTARIA (E) 63 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.



**P&P SYSTEMS COLOMBIA**  
Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga  
Cota – Cundinamarca  
Tel: 601 8415534  
[gerencia@pypsystems.com](mailto:gerencia@pypsystems.com)

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.